

Reglamento
XVI MEDIA MARATHON DE MONTAÑA Y 10.5 Km. "MEMORIAL ANTONIO DE BÉJAR"

Art.1º.- ORGANIZACIÓN.

El Club Alpino Calasparra y el Ayuntamiento de Calasparra organizan la XVI Media Maratón de Montaña y 10.5 Km. "Memorial Antonio de Béjar", en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

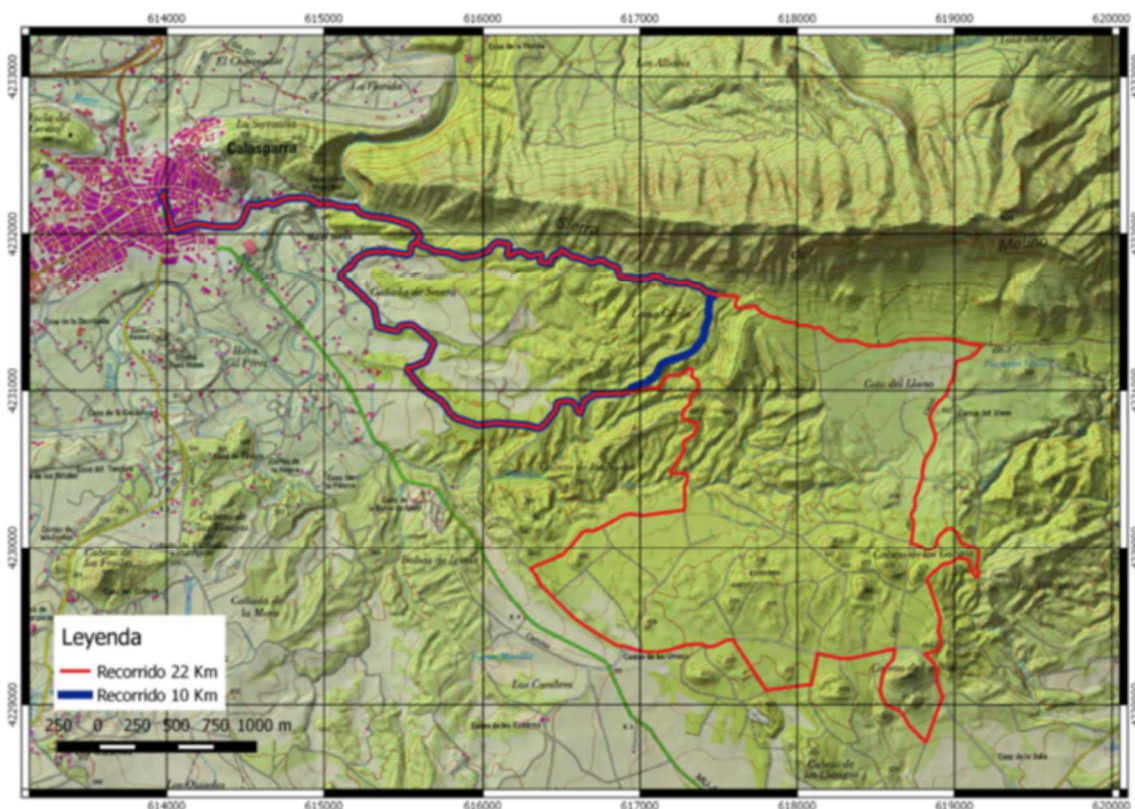
Art.2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el próximo **01 de junio** desde la **18:30horas**, en Calasparra. La salida y meta estará ubicada en la Avenida 1º de Mayo de Calasparra.

Art.3º.- RECORRIDO.

El recorrido está compuesto por un 9.5 % de asfalto y 90.5 % de caminos y/o pistas de tierra sumando un total de 21 km, para la media marathon, y 19 % de asfalto y 81 % de caminos /o pistas de tierra para los 10,5 Km.

Habrà 5 puestos de avituallamiento coincidiendo uno aproximadamente con el punto kilométrico 4, más el de entrada en meta para la media maratón y 2 para los 10.5 Km.



Art.4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.

Carrera Distancia:	Hora:	Categorías:	Año de Nac.
21 Km.	18:30h.	Sub 23 Masculino y femenino	Desde 1997 hasta 2001
		Senior Masculino y femenino	Desde 1985 hasta el 1996
		Máster 35 Masculino y femenino	Desde 1980 hasta el 1984
		Máster 40 Masculino y femenino	Desde 1975 hasta el 1979
		Máster 45 Masculino y femenino	Desde 1970 hasta el 1974
		Máster 50 Masculino y femenino	Desde 1965 hasta el 1969
		Máster 55 Masculino y femenino	Desde 1960 hasta el 1964
		Máster 60 Masculino y femenino	Desde 1955 hasta el 1959
		Máster 65 Masculino y femenino	Desde 1954 y anteriores

Carrera Distancia:	Hora:	Categorías:	Año de Nac.
10.5 Km.	19 h.	General Masculina	Desde 2001 y anteriores
		General Femenina	Desde 2001 y anteriores

Art.5º.- INSCRIPCIONES.

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, y alpinocalasparra.com desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **29 de mayo de 2.019 a las 24 h** estableciéndose como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 29 de mayo: **14 €**
- **Corredores federados Famu, Cilismo y Triatlón: 12€**

La prueba está limitada a una participación máxima de 400 corredores.

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través del enlace <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- SUPERVISIÓN.

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje, que facilitará la edición de resultados y clasificaciones. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES.

- Desde las 16:30h. el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de la competición.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el **DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.9º.- CONSIGNA, VESTUARIOS, ASEOS Y APARCAMIENTOS

Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida. Además la organización habilita los siguientes servicios para los corredores:

Aparcamientos: que se encuentran ubicados en Calle Gran Vía.

Duchas: ubicadas en el Pabellón CEIP Los Molinos.

Art.10º.- PREMIOS.

- Trofeos a los tres primeros de cada categoría y distancia, tanto en masculino como en femenino.
- Trofeos a los tres primeros corredores locales absolutos en cada distancia, tanto en masculino como en femenino

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 3 h en los 21Km, así como 2 h en los 10.5 Km.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.12º.- COBERTURA.

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.13º.- RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.14º.- DERECHOS DE IMAGEN.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@fam.u.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.